

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

Núm.: CM-2025-053

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 07 de octubre de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2025-053**, llevado a cabo para la **Contratación de servicio de catering para las actividades del Registro Inmobiliario**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de septiembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2025-053** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Nombre	Respuesta
1.	PA Catering SRL	Presentó oferta
2.	Xiomari Veloz D Lujo Fiesta, SRL	Presentó oferta
3.	Aydee Catering & Eventos, SRL	No presentó oferta
4.	Bancatering, Eventos y Banquetes S	No presentó oferta
5.	Bondelic, SRL	No Presentó oferta
6.	Martinez Torres Traveling, SRL	Presentó oferta
7.	Probuffet, SRL	No presentó oferta
8.	Comidas Sanas P&R, SRL	No presentó oferta
9.	Pily Gourmet, SRL	Presentó oferta
10.	Cantabria Brand Representative SRL	Presentó oferta
11.	Liranca, SRL	Presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. **Xiomari Veloz D'Lujo Fiesta, SRL.**
2. **Cantabria Brand Representative, SRL.**
3. **P.A. Catering, SRL.**
4. **Martínez Torres Traveling, SRL.**
5. **Pily Gourmet, SRL.**
6. **Sanfra Food and Catering, SRL.**
7. **Liranca, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de septiembre de 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación preliminar de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION															
Credenciales	Medio de Verificación	Xiomary Veloz D'Lujo Fiesta, SRL		Cantabria Brand Representative, SRL		PA Catering, SRL		Oferta Evaluada Martínez Torres Traveling, SRL		Pily Gourmet, SRL		Sanfra Food And Catering, SRL		Liranca, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN															

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de octubre de 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

		INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN													
Credenciales	Medio de Verificación	Xiomary Veloz D'Lujo Fiesta, SRL		Cantabria Brand Representative, SRL		PA Catering, SRL		Oferta Evaluada Martínez Torres Traveling, SRL		Pily Gourmet, SRL		Sanfra Food And Catering, SRL		Liranca, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN															

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de septiembre de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación de degustación de la muestra, del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-053**, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION																
Degustación de la muestra Aspectos a evaluar	Puntaje Máximo	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Xiomary Veloz D' Lujo Fiesta, SRL		Liranca ,SRL		Pily Gourmet , SRL		PA Catering , SRL		Sanfra Food And Catering,SRL		Martinez Torres Traveling, SRL		Cantabria Brand Representative, SRL	
			Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario
Empaque y presentación de los alimentos.	3	Oferta Técnicas recibidas	3		2		3		2		2		2		2	
Cocción de los alimentos	5		5		4		5		3		3		3		3	
Sabor de los alimentos	5		5		3		5		3		3		3		3	
Bebidas (jugos) deben ser naturales con el color, aroma y sabor característicos de la fruta que proceda).	2		2		2		2		2		2		2		2	
Total puntaje	15		15		11		15		10		10		10		10	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN																

CONSIDERANDO: De conformidad a lo establecido en el informe de evaluación de la muestra, anteriormente indicado, los proveedores **Cantabria Brand Representative SRL, P.A. Catering SRL, Martínez Torres Traveling SRL, Sanfra Food and Catering SRL y Liranca SRL** no cumplieron con la puntuación mínima establecida en el numeral 9 de los términos de referencia, por lo que se procede a la descalificación de las ofertas presentadas por estos oferentes, en virtud de que solo se consideraran para la evaluación económica los oferentes que obtengan un puntaje a partir de 12 puntos, según establece el numeral 9 sobre los criterios de evaluación.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de septiembre de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. RI-CM-BS-2025-053, mediante documento de evaluación técnica preliminar de los oferentes que cumplieron con el puntaje requerido, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Descripción del servicio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Xiomary Veloz D'Lujo Fiesta, SRL		Pily Gourmet, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Oferta técnica con la descripción detallada de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones técnicas suministradas.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación	
Certificación BPH (Buenas Prácticas de Higiene) emitida por el INDOCAL.		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación de INDOCAL vigente
Listado de opciones de menú.		En evaluación		En evaluación	Presentar listado de menú
Mínimo dos (2) carta de referencia de servicios anteriores brindados a otras empresas o instituciones en los últimos cinco (5) años.		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de octubre de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. RI-CM-BS-2025-053, mediante documento de evaluación técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Descripción del servicio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Xiomary Veloz D'Lujo Fiesta, SRL		Pily Gourmet, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Oferta técnica con la descripción detallada de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones técnicas suministradas.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple/		Cumple	
Certificación BPH (Buenas Prácticas de Higiene) emitida por el INDOCAL.		Cumple		Cumple	
Listado de opciones de menú.		Cumple		Cumple	
Mínimo dos (2) carta de referencia de servicios anteriores brindados a otras empresas o instituciones en los últimos cinco (5) años.		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de octubre de 2025, se preparó el análisis de ofertas económicas y reporte de lugares ocupados de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación credenciales, técnica y de degustación, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Xiomary Veloz D'Lujo Fiesta, SRL		Pily Gourmet, SRL	
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Refrigerio regular	RD\$ 472.00	RD\$ 472.00	RD\$ 678.50	RD\$ 678.50
	1	Unidad	Almuerzo regular	RD\$ 826.00	RD\$ 826.00	RD\$ 820.10	RD\$ 820.10
	1	Unidad	Refrigerio ejecutivo	RD\$ 531.00	RD\$ 531.00	RD\$ 737.50	RD\$ 737.50
	1	Unidad	Almuerzo ejecutivo	RD\$ 944.00	RD\$ 944.00	RD\$ 944.00	RD\$ 944.00
Monto total de la oferta				Total	RD\$ 2,773.00	Total	RD\$ 3,180.10
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	RD\$ 2,773.00	Monto a Adjudicar	RD\$ -
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Ítem	Contratación de servicio de catering para las actividades del Registro Inmobiliario		
1	Lugar ocupado	Oferente	Precio Ofertado
	1	Xiomary Veloz D'Lujo Fiesta, SRL	RD\$ 2,773.00
	2	Pily Gourmet, SRL	RD\$ 3,180.10
	3	N/A	N/A
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

VISTA: El acta de aprobación de inicio del proceso Núm. CM-2025-053, de fecha 17 de septiembre de 2025.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2025-053**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2025-053**, llevado a cabo para la **Contratación de servicio de catering para las actividades del Registro Inmobiliario** de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total adjudicado
Xiomary Veloz D'Lujo Fiesta, SRL	131159494	1	RD\$700,000.00
Total adjudicado			RD\$700,000.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/W1O5-SS7U-7L5Z-FKTJ>